

Lo que comunico a usted, para su conocimiento, es el resultado del sorteo realizado en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede, es clara y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, dese a la misma el trámite ordinario. Con la demanda y esta providencia córrase traslado a la demandada Compañía DINA S.A. en la persona de sus representantes Rafael Andrade Ochoa y Miguel Andrade Orellana, a fin de que en el término de quince días opongán excepciones de las que se crean asistidos. Cítese a la demandada Compañía DINA S.A. en la persona de Rafael Andrade Ochoa, en el lugar que se indica y, Miguel Andrade Orellana, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito. Adjúntese la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese.

Vicente Sylva Vizcarra, que comunico a Ud. para los fines de ley; previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Srta. Alicia Guerrón Salazar. Secretaria. hay un sello la/702

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. NOTIFICACION A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL DR. ANTONIO SILVA KING. EXTRACTO. ACTOR: FRANCISCO MANUEL, MARIA DEL CARMEN, MONICA Y MACARENA SILVA MARTINEZ. DEMANDADO: ISABEL CAMPAÑA. JUICIO: ORDINARIO (REINVIDICATORIO). CAUSA No. 70385 DC. CUANTIA; INDETERMINADA. PROVIDENCIA. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, julio 5 de 1985; las 15h00. VISTOS; Atenta la nota de sorteo, avoco conocimiento de la causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara,

precisa y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, dese a la misma el trámite ordinario. Con la demanda y esta providencia córrase traslado a la demandada Compañía DINA S.A. en la persona de sus representantes Rafael Andrade Ochoa y Miguel Andrade Orellana, a fin de que en el término de quince días opongán excepciones de las que se crean asistidos. Cítese a la demandada Compañía DINA S.A. en la persona de Rafael Andrade Ochoa, en el lugar que se indica y, Miguel Andrade Orellana, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito. Adjúntese la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese. Lcdo. Anibal León Alcocer. SECRETARIO hay un sello la/645

TRABAJO

EXTRACTO. CITACION POR LA PRENSA A

LOS SEÑORES RUBEN CHILIGUANO GUTIERREZ A., CESAR MARCELO BUENANO OÑA, CESARA, CAÑAVERAL COLLAHUAZO, JOSE M. CHICAIZA GUILCAMAIGUA, MIGUEL ANGEL MUZO CANDO, KLEBER GERARDO PARRA COQUE, MARIO HERNAN PASTUÑA MANCERO LUIS R. VILLARREAL BARRAGAN, en sus calidades de Secretario General, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Asuntos Intersindicales, Secretario de deportes, Secretario de Justicia, Secretario de Organización, Secretario de Finanzas y Secretario de Actas y Comunicaciones, respectivamente del Comité de Empresa de los Trabajadores de LICORESA S.A. "2 de Febrero". Juicio: Disolución Sindical (laboral). Trámite: verbal sumario. actor; Germán Jara Yela, Representante Legal de LICORESA S.A.

Defensor: Dr. Fabián Miño Ve- señor Teniente Político de Alan-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías encargado, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2536 de 30 Sep. 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores :

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Michele Cabezas	soltero	ecuatoriana	Quito
Richard Cabezas	casado	ecuatoriana	Quito
David Cabezas	casado	ecuatoriana	Quito
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CABEZAS BROLLEY Y ASOCIADOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la importación, distribución y venta en el territorio de la República del Ecuador, de productos cosméticos, la elaboración artesanal y su venta, de cosmología; la instalación y administración para su funcionamiento de gabinetes de belleza..."
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es S/ 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 1'000.000 en numerario; y, el saldo esto es S/ 1'000.000 será pagado en el plazo de 1 año.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 Sep. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/664

DE LA E SIMULTANE OPERADOR

- 1.- CELEBRACION simultánea de "ABA VALORES S.A.", se Vigésimo Quinto de Quito encargada de Oct. 1994 e inscrita 1994.
- 2.- DENOMINACION CONSULTORES Y de duración de 50 años
- 3.- DOMICILIO.- El
- 4.- OBJETO SOCIAL de títulos valores, en la Bolsa de Valores emanadas por los valores tanto del mercado de valores de propia; e) Realizar con títulos no inscritos mercado bursátil o nes de empresas, en el mercado burs respecto de las co empresas interesar emitir títulos valores en el Registro Nacional empresas que así procesamiento de determinadas en el de compraventa de garantía en los ca instituciones regula misma..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL 10'888.000 acciones
- 6.- INTEGRACION siguiente manera: y, el saldo esto es:
- 7.- ADMINISTRACION General de Accion Ejerce la represent

Quito, 07 Oct. 1994

la/703